Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 825/2022

Fecha de Emisión 30/03/2022 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 14/2021 - ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	30/03/2022
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-21-204068	
ID del Llamado	395621	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	FRIGORÍFICO GUARANÍ	**RUC**	80003232-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	1	PAQUETE DE CARNE LA RUEDA	Kg	GUARANI	PARAGUAY	14	37.000	518.000
2	2	PUCHERO DE 1RA.	Kg	GUARANI	PARAGUAY	41	12.900	528.900
3	3	CHORIZO DE VIENA	Kg	GUARANI	PARAGUAY	6	14.900	89.400
						TOTAL:		1.136.300

SON GUARANÍES: UN MILLON CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor

LUGAR DE ENTREGA: CENTRO EDUCATIVO DE CIUDAD DEL ESTE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estara a cargo de: Direccion General de Administracion y Finanzas, conjuntamente con la Direccion General de Establecimientos Penitenciarios (DGEP) y la Direccion General del Servicio Nacional de Atencion al Adolescente Infractor (SENAAI).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Proveedor
Fecha Recepcion: 04/04/22
Luis Giménez
Frigorífico Guaraní S.A.C.I.
C.I. 3.405.036

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dpto. de Ejecución de Contratos
Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Ruth Troche.-
Emitido por Ruth Troche el 30/03/2022 14:04.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

GUARANÍ

ACTA DE RECEPCION DE BIENES

Fecha de Emisión: 07/04/2022

DEPENDENCIA RECEPTORA: Centro Educativo de Ciudad del Este
Dirección : Ciudad del este
Ciudad/Dpto : DPTO ALTO PARANA

Responsable/s de Recepción: Cargo:
Firma :
Lic. Juan Carlos Orrego Gauto
Director
Aclaración : Centro Educativo C.D.E.

Responsable/s de la Entrega: ANDRES FUNES
Firma :
Aclaración: ANDRES FUNES

Nota de Remisión Nº: 014-007-0001746
Matricula del Transporte Nº: BNO 783

Nº ÍTEMS	DESCRIPCION DE LOS ÍTEMS	CANTIDAD
CC162	PAQUETE DE CARNE "LA RUEDA"	14,00
CC590	PUCHERO DE 1RA CO	41,00
PV9	CHORIZO VIENA S/PICANTE	6,00

Todos estos productos han sido faenados, despostados, envasados y transportados por Frigorifico Guarani SACI.
En prueba de conformidad, se firma esta Acta de Recepción en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Luis Giménez
Frigorífico Guaraní S.A.C.I.
C.I. 3.405.036

MINISTERIO DE JUSTICIA * Secretaría Nacional de Atención al Adolescente Infractor * SENAAI * Centro Educativo de Ciudad del Este * República del Paraguay

GUARANI

Frigorifico Guarani S.A.C.I
Frigorifico - Importación - Exportación
Ventas al por mayor y menor de productos carnicos y menudencias

Sucursal Fndo. de la Mora
Avda. Sta. Teresa Nº 176 y Chaco Boreal
Teléfonno: 670796/8 Fax: 670800

Oficinas Administrativas - Asunción
Avda. Sta. Teresa y Herminio Maldonado
Edificio Blue Tower - Torre 2 - Piso 20
Telef. 021-695613/7

Sucursal Itaugua
Ruta 2- Mcal. José F. Estigarribia Km 30.5
Tel: 0294-221353/221363

Sucursal Punto Carne
Avda. Mcal. Lopez N° 4348 c/Nudelman
Tel: 021 605018/20 - Asunción

Sucursal Ciudad del Este
Avda. Km 4 a 100 mts de la Supercarretera
(Fracción San Dionisio)
Teléfono: (061) 57 83 03

TIMBRADO Nº 15535038
Válido hasta **31/03/2023**
RUC: 80003232-2

NOTA DE REMISION

014-007-0001746

Fecha de Emisión: **07/04/2022**

DESTINATARIO DE LA MERCADERIA
RUC/C.I. Nº : **80001463-4**
Nombre o Razón Social: **MINISTERIO DE JUSTICIA Centro Educativo de Ciudad del Este**
Dirección : **Centro Educativo de Ciudad del Este**

DATOS DEL TRANSLADO
Comprobante de Venta : 001-010-0000051
Fecha de Inicio de Traslado :07/04/2022
Dirección de Partida : Fernando de la Mora
Dirección de Llegada : Ciudad del este
Motivo : **Ventas** **OC Nº : 825/2022**
Fecha de Expedición :**07/04/2022** Timbrado: **15535038**
Fecha Estimada de Termino del Traslado: 07/04/2022
Ciudad/Dpto: Central
Ciudad/Dpto :DPTO ALTO PARANA

DATOS DEL VEHICULO DE TRASPORTE: BNO 783

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO: ANDRES FUNES

Art./Cód.	CANTIDAD	DESCRIPCION DETALLADA (Incluir cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o merma/Datos de relevancia de la Mercadería
CC162	14,00	PAQUETE DE CARNE "LA RUEDA"
CC590	41,00	PUCHERO DE 1RA CO
PV9	6,00	CHORIZO VIENA S/PICANTE
		Los Productos presentados son de la marca "GUARANI" y corresponden a la LPN Nº 05/2021, ID Nº395621,contrato Nº 14/202

MINISTERIO DE JUSTICIA
Secretaría Nacional de Atención al Adolescente Infractor
SENAAI
Centro Educativo de Ciudad del Este
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Juan Carlos Orrego Gauto
Director
Centro Educativo C.D.E.

RECEPCION DE LA MERCADERIA

Firma: **Aclaración:** **RUC/C.Identidad:** 4.578.472

ORIGINAL CLIENTE

Frigorifico Guarani S.A.C.I. - Autoimpresores
Direc: Ruta 2 Mcal José F.Estigarribia Km.30,5 - Itaugua Ruc:80003232-2
ORIGINAL: Comprador DUPLICADO: Adm. Tributario TRIPLICADO: Contabilidad CUADRIPLICADO: Archivo Tributario